

ORDENANZA MUNICIPAL N° 189/86

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de Felipe ROMERO a la parada de Taxis N° 1, ubicada en la intersección de las calles Maipú y Lasserre de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 189 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 322 / 86 .-